

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CENTRO	DEUSTO BUSINESS SCHOOL (BILBAO)
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos del grado en ADE de una forma clara, sencilla y bien organizada, y con un diseño moderno, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general, y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



Toda la información disponible es coherente con el contenido de la Memoria de verificación del título y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ Ampliar la información sobre el trabajo de fin de grado en cuanto a contenidos, horarios y formas de evaluación del mismo, de acuerdo con la memoria de verificación.
- ✓ Incluir el perfil docente e investigador (curriculum vitae) de todo el profesorado.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ La página web ofrece la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además, la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Tal y como se señala en el autoinforme de seguimiento, el SIGC se encuentra en proceso de implantación, siguiendo las directrices de la metodología AUDIT. Por ello, aún no se han desarrollado todos los procesos vinculados al mismo. No consta información sobre el grado de avance en la implantación de los diferentes procedimientos.

La revisión de la documentación, métodos operativos y evidencias requeridas para el desarrollo de los procedimientos del SIGC en sus diferentes ámbitos (procesos estratégicos, operativos y de soporte) muestra que el SIGC ofrece información suficiente y adecuada para valorar el desarrollo del título, identificar posibles mejoras, implantarlas y estudiar sus resultados.

El SIGC contempla, entre otros, los indicadores citados en el protocolo CURSA (tasa de rendimiento, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de graduación). Por el momento, y a la espera de que se gradúe la primera promoción del título, sólo es posible calcular la tasa de rendimiento, que en el caso del Campus de Bilbao se sitúa con un 94.2%, superando el valor objetivo fijado en la memoria Verifica del Título (91%).

El autoinforme de seguimiento propone siete acciones de mejora en respuesta a las debilidades identificadas. Su implantación debiera llevarse a efecto siguiendo las actividades y el método operativo previstos para el proceso de "Medición, análisis y mejora del plan de estudios" (PE-MED).

Hay varios procesos de los que no se aporta información para el curso 2010/2011. En algunos casos, los resultados correspondientes al curso 2009/2010 están por debajo de los valores de referencia o en el límite inferior de los mismos.

Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la

información proveniente del SIGC.

- ✓ Se recomienda crear un espacio específico en la web de la Facultad de Economía y Empresa, abierto a las partes interesadas, con documentación e información sobre el SIGC del Centro.
- ✓ Prestar especial cuidado a aquellos procesos que registran resultados por debajo de los valores de referencia: atención al estudiante, en particular tutorías; comunicación y rendición de cuentas al PDI; y gestión de personas en todas sus facetas.

Buenas prácticas detectadas:

Tras su verificación positiva por la Comisión de Verificación de Planes de Estudio (Consejo de Universidades), en mayo de 2009, se ha hecho un esfuerzo notable en el desarrollo de la documentación y los procedimientos específicos del SIGC en la Facultad de Economía y Empresa, aprobados en marzo de 2010.

Se han introducido cambios, en respuesta, de un lado, a la mayor demanda de los estudios de Administración y Dirección de Empresas (ampliación del número de plazas y mejora de la dotación de recursos humanos y materiales); y de otro, a la realidad económico-social (exigencia al estudiante de la acreditación del inglés para alcanzar el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas). También se han incorporado las sugerencias de los informes de evaluación.

En el ámbito de la inserción laboral, se valora la contribución de las asociaciones de antiguos/as alumnos/as, así como el anuario de *curriculas*.

En el ámbito de la movilidad internacional, se valora asimismo positivamente la intención de establecer convenios con universidades del Este asiático.

Los/as estudiantes muestran un apreciable grado de satisfacción con la organización docente, así como con las instalaciones y servicios que ofrece la Universidad (4,24 sobre 5).

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El Informe de Evaluación del Diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad recomendaba como propuesta de mejora especificar los grados, postgrados y las actividades de investigación incluidas en el alcance del SIGC de la Facultad. No parece que se haya seguido tal propuesta.

Se clarifica satisfactoriamente la figura del/de la tutor/a, tal y como se requería en la Evaluación de Verificación de Solicitud del Título Oficial. La intranet de la Universidad aporta gran cantidad de información sobre sus diferentes cometidos y tareas.

También se aporta información sobre los criterios a seguir por la Comisión Asesora nombrada por el Rector (en relación a la transferencia y reconocimiento de créditos de las materias obligatorias de la Universidad), tal y como se recomendaba en la Evaluación de Verificación de Solicitud del Título Oficial; criterios que tienen que ver con la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en las materias o enseñanzas previamente cursadas y las asignaturas propias del Título. Cabe añadir que la elaboración de una base documental a partir de los informes emitidos por la Comisión de Reconocimientos de la Facultad, tanto en sentido favorable como desfavorable, permite aplicar criterios equivalentes a casos similares.

Otras recomendaciones de la Evaluación de Verificación de Solicitud del Título Oficial, como aportar información sobre la organización temporal del desarrollo de las asignaturas o sobre las ayudas con las que se cuenta para favorecer la movilidad del estudiante, han sido atendidas y satisfechas adecuadamente. También se ha revisado la ponderación de las actividades formativas en cada una de las materias, para evitar la saturación del estudiante por una excesiva carga de trabajo.

Introducir otras recomendaciones relativas a la mejora de los ratios de PDI con doctorado o con dedicación exclusiva, así como a la mejora de las condiciones de accesibilidad a los diferentes Campus, puede llevar más tiempo; pero sería recomendable actualizar permanentemente la información sobre los progresos realizados en ambas cuestiones.

Recomendaciones de mejora:

- ✓ Especificar los grados, postgrados y las actividades de investigación incluidas en el alcance del SIGC de la facultad.

- ✓ Seguir progresando en la mejora de los ratios de PDI con doctorado o con dedicación exclusiva, así como mejora de las condiciones de accesibilidad a los diferentes Campus.

Buenas prácticas detectadas:

El coordinador/a de curso, figura fundamental para garantizar la adecuada coordinación de las actividades académicas en lo que se refiere a profesores/as y estudiantes. Es una solución eficaz para controlar que la carga de trabajo de los/as alumnos/as no sea excesiva.

Se han identificado las causas de las debilidades detectadas en la aplicación del SIGC y se han propuesto acciones de mejora. En el proceso se planifica su implantación, precisando actividades, responsables y fechas correspondientes.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso.

Los procedimientos del SIGC actualmente implantados son adecuados para recabar información y detectar posibles puntos débiles.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación de, así como otras por iniciativa propia. En todos los aspectos evaluados se detectan buenas prácticas.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2013